



CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 17:30 DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 19 DIECINUEVE DE MAYO DE 2021 DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN I, INCISO B, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: QUE OSCAR FERNANDO CARBAJAL PÉREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, PRESENTÓ ESCRITO DE RECURSO DE APELACIÓN, EN CONTRA DE *"LA INEQUITATIVA IMPRESIÓN DE BOLETAS ELECTORALES CORRESPONDIENTE A AYUNTAMIENTO AL NO INCLUIR LA FOTOGRAFÍA DE LA TOTALIDAD DE LAS CANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES. LO CUAL GENERA UN ACTO DE INEQUIDAD DENTRO DE LA CONTIENDA ELECTORAL"*. DOY FE.

ATENTAMENTE



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL
MICHOACÁN

REVISÓ

CEAG

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx